

Viernes, 8 de agosto de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valverde del Fresno

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Crédito 3/2025. Crédito extraordinario con cargo al Remanente de Tesorería.

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería mediante acuerdo del Pleno de fecha 30 de julio de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

<http://valverdedelfresno.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valverde del Fresno, 6 de agosto de 2025

José Núñez Vázquez

ALCALDE - PRESIDENTE

